



Asamblea General

Distr. general
11 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 35 del programa

Cuestión de Palestina

Carta de fecha 5 de febrero de 2020 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino

Tengo el honor de acusar recibo de la carta que me transmitió del Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas, de fecha 26 de diciembre de 2019, en la que se le informaba de la decisión del Gobierno de Ucrania de dejar de ser miembro del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino a partir del 1 de enero de 2020 (A/74/671, anexo).

En la 399ª sesión del Comité, celebrada el 4 de febrero de 2020, se señaló la cuestión a la atención de los miembros del Comité, quienes tomaron nota de esa información. Quisiera proponer que se informara a la Asamblea General, en el momento oportuno, sobre este cambio en la composición del Comité.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 35 del programa.

(Firmado) Cheikh Niang
Presidente
Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables
del Pueblo Palestino

